



C I R C U L A R CSJNSC22-370

FECHA: 15 de noviembre de 2022

PARA: **TODOS LOS DESPACHOS JUDICIALES DE LA SECCIONAL**

DE: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA

ASUNTO: *“LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONAL NATURAL NO COMERCIANTE RAD. No 2022-0858”*

Respetados funcionarios,

El Juzgado Cuarto Civil Municipal de Cúcuta, informa con auto adiado del 31 de octubre de 2022, ordenó dentro del proceso, identificado bajo radicado No **2022-0858**, la apertura de la liquidación patrimonial del señor **NEFER ANGARITA ESCALANTE** identificado con cédula de ciudadanía No **1.066'086.013**

Por lo anterior, se solicita a Magistrados y Jueces de esta jurisdicción, para que comuniquen todos los asuntos judiciales que se gestionan o se encuentran pendiente en sus respectivos despachos respecto del deudor, sean informado a la mayor brevedad posible al siguiente correo: jcivm4@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se anexa para los fines pertinentes las diligencias allegadas por el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Cúcuta, respecto al proceso de referencia

FAVOR REMITIR INFORMACION DIRECTAMENTE AL CORREO:
jcivm4@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

MARÍA INÉS BLANCO TURIZO
Presidenta

MIBT/GOS

